

## **1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA**

El origen de este documento es el contrato entre el Ministerio de Hacienda e Investigaciones y Asistencia Técnica Quasar, SA para la realización de un Informe de Evaluación Intermedia del PO de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo. Los pliegos técnicos que rigen este contrato establecían el plazo de 30 de junio de 2003 para la entrega del informe definitivo de evaluación intermedia.

La evaluación intermedia es un ejercicio que está regulado por las disposiciones generales de los Fondos Estructurales, establecidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999 (Artículos 40, 41, 42, 43 y 44).

El borrador está estructurado en once capítulos ordenados en función del índice aprobado en el Grupo Técnico de Evaluación celebrado el 10 de abril de 2003 en el Ministerio de Hacienda.

- El presente capítulo está destinado a ofrecer una presentación del contenido del borrador, mientras que el siguiente explica el enfoque metodológico adoptado y las fuentes de información empleadas.
- Los dos capítulos posteriores valoran la articulación estratégica del programa (diagnóstico, pertinencia y coherencia) y la capacidad institucional para programar, gestionar, seguir, pagar y publicitar las medidas propuestas.
- El capítulo 5 analiza la coherencia financiera del programa, la eficacia y eficiencia de los ejes y medidas que lo componen y la gestión de los órganos ejecutores. Asimismo, este capítulo ofrece un análisis exhaustivo de cada una de las medidas desarrolladas, resumiendo su contenido, eficacia y eficiencia.

- El siguiente capítulo ofrece un enfoque sintético de la Estrategia de Desarrollo planteada para favorecer la competitividad del tejido empresarial según los principales campos de actuación de la política económica formulados en el PO. Su intención es ofrecer un dictamen que abarque para cada campo de actuación el estudio de su situación y evolución, la valoración de los instrumentos utilizados, el resumen de los logros alcanzados y una aproximación de los efectos netos del programa, desde un enfoque provincial obtenido a partir del estudio de la distribución territorial del gasto realizado.
- El capítulo 7 recoge, a modo de valoración final, el efecto provocado por el planteamiento estratégico diseñado en el PO sobre el empleo a través de la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo.
- El capítulo 8 aborda a modo de resumen el tratamiento de las prioridades horizontales en el programa, desde la fase de programación hasta sus efectos sobre el desarrollo sostenible y la situación de la mujer en la sociedad.
- La asignación de la Reserva de Eficacia se realizará antes de 2004 en función de una serie de criterios objetivos. Algunos de estos criterios han sido abordados por el equipo evaluador en el Capítulo 9 siguiendo las directrices marcadas por el Ministerio de Hacienda.
- Todos los contenidos y valoraciones realizadas en el Informe conducen a un conjunto de conclusiones sobre la marcha del programa a mitad de recorrido, que a su vez permiten extraer recomendaciones y orientaciones prácticas que permitan mejorar los resultados e impactos de la Estrategia de Desarrollo.

Por último, pero no menos importante, el Capítulo 11 recoge, a modo de anexo, una selección de buenas prácticas entre los proyectos analizados en detalle por el equipo evaluador.

En definitiva, la evaluación aborda todos los contenidos explicitados en los pliegos.